Bogotá, diciembre 24 de 2025

Señores
SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Ing. Wilfred Fernando Valero Cardenas
wvalero@sena.edu.co
CARRERA 9 No. 12-141
Cartago Valle del Cauca

Ref. Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8729085
Asunto: ampliación fecha de entrega
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTAR EL AMBIENTE STEM , ROBÓTICA TXT, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ROBOTS INDUSTRIALES, ENTRE OTROS.

Cordial saludo

Por medio de la presente, y de manera atenta, ATD INDUSTRY S.A.S. se permite solicitar la ampliación del plazo para la entrega del objeto contractual, en el marco del Contrato de la referencia, teniendo en cuenta circunstancias ajenas a la voluntad del contratista que afectan de manera directa la ejecución oportuna del contrato.

1. Plazo contractual vigente

Plazo inicial: ocho (08) días

Fecha límite contractual: 8 días para terminar *(12/31/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00)*

2. Plazo solicitado

Nueva fecha propuesta de entrega: Antes del 30 enero de 2026

La presente solicitud se fundamenta en situaciones sobrevinientes que configuran un evento de fuerza mayor y/o caso fortuito, en los términos de la normativa civil y contractual aplicable, las cuales no eran previsibles ni imputables al contratista al

momento de la suscripción del contrato, y que afectan directamente la logística de importación del bien objeto de entrega.

1- La casa matriz fischertechnik Alemania entro en un receso laboral por las fechas de diciembre 2025 /Enero2026 con vacaciones colectivas. No habrá despachos hasta el 12.01.2026 nuevamente y que unos kits les falta un componente electrónico especial de funcionamiento.
2- Los profesionales instructores SENA que deben recibir las capacitaciones no se encuentran disponibles en estas fechas y inician de nuevo después del 15. De enero 2026.

En consecuencia, el proceso de nacionalización también tiene un tiempo estimado de seis (6) días hábiles, sin que dicho término dependa del contratista.

Con fundamento en lo anterior, y considerando que las circunstancias descritas constituyen eventos de fuerza mayor y/o caso fortuito, respetuosamente solicitamos:

Autorizar la ampliación del plazo de entrega hasta el 30 de enero de 2026.
Aceptar, de ser necesario, la ampliación de la cobertura y vigencia de la póliza correspondiente, en los términos que disponga la Entidad.

Reiteramos nuestra disposición permanente para atender las instrucciones del SENA y garantizar la correcta y completa ejecución del contrato

Por lo anterior es necesario la ampliación de fechas de entrega y estaríamos prestos al cambio ampliación de cobertura de la póliza.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

HANSOTTO BOECKER
Representante Legal
ATD INDUSTRY SAS